



**Expediente núm.:** CONTR 2022 0000813221 -Expediente CPC 2022/026-

**Asunto:** Contrato administrativo para la prestación del servicio de limpieza / Acta de la Mesa de Contratación núm. 1 de apertura del sobre núm. 1

En Granada, siendo las 09:45 horas del día 16 de enero de 2023, se ha reunido en el Área de Presidencia / Dirección del Edificio “Macroscopio” del Parque de las Ciencias, previa la oportuna convocatoria, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente: Don Javier Medina Fernández, Director del Área de Ciencia y Educación del Parque de las Ciencias.
- Vocales:
  - Doña María Salas Rodríguez, representante de la Intervención Delegada.
  - Don Jorge F. Del Moral García, representante del Servicio Jurídico Provincial de Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
  - Doña Beatriz Rodríguez Centeno, Jefa del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del Parque de las Ciencias.
  - Don Manuel Roca Rodríguez, Jefe del Dpto. de Producción del Parque de las Ciencias.
- Secretario: Don Fernando Vélez Fernández, Jefe del Dpto. Jurídico del Parque de las Ciencias.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Tras estas manifestaciones, por parte del Secretario de la Mesa se procede a acceder al Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -Portal de Licitación Electrónica (SIREC)- para la gestión de la apertura del Sobre número 1 correspondiente al contrato que se referencia en el “asunto”. En tal sentido, la Mesa de Contratación comprueba las propuestas presentadas, constando exclusivamente las que se indican a continuación:

1. Las Nieves Servicios Generales de Limpieza SL.
2. Servicios Generales de Limpieza y Mantenimiento Innova2 SL.
3. Limpiezas J Córdoba SL.



4. Servicios de Mantenimiento y Limpieza Castor SL.

Seguidamente, por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los Sobres núm. 1 de las propuestas presentadas y a la revisión de la documentación que las licitadoras han incluido en este sobre con el resultado que se expresa a continuación:

1. **Las Nieves Servicios Generales de Limpieza SL:** el examen de la documentación aportada determina que la empresa licitadora deba aportar DEUC con indicación del porcentaje de trabajos a subcontratar.
2. **Servicios Generales de Limpieza y Mantenimiento Innova2 SL:** del examen de la documentación aportada resulta que la empresa licitadora debe aportar DEUC con indicación del porcentaje de trabajos a subcontratar.
3. **Limpiezas J Córdoba SL:** examinada la documentación presentada, es preciso que la licitadora aporte el DEUC modelo simplificado con el apartado “*alfa*” cumplimentado, así como declaración del Anexo V -relación de empresas pertenecientes al mismo grupo- del PCAP.
4. **Servicios de Mantenimiento y Limpieza Castor SL:** revisada la documentación la misma se considera formalmente correcta, por lo que queda admitida definitivamente al procedimiento de licitación.

Concluido el trámite de calificación previa con el resultado ya indicado, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad admitir definitivamente al procedimiento a la licitadora Servicios de Mantenimiento y Limpieza Castor SL, así como conceder un **plazo de tres (3) días naturales** para que las demás licitadoras procedan a subsanar las deficiencias documentales observadas y presenten la documentación oportuna de manera electrónica a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -Portal de Licitación Electrónica (SIREC)- bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo indicado no se procede a la subsanación acordada.

Con el resultado de este trámite de subsanación la Mesa de Contratación decidirá sobre la admisión definitiva de las empresas afectadas en la próxima reunión que celebre. En tal sentido, esta reunión tendrá por objeto comprobar si se han subsanado las deficiencias documentales indicadas con la decisión que corresponda en cuanto a la admisión definitiva de aquéllas, procediendo seguidamente a la apertura de los Sobres núm. 2 de las que, en su caso, deban continuar en el procedimiento y a la toma en consideración de la documentación que se haya incluido en el mismo.

De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación y en la vigente Ley de Contratos del Sector Público, este Acta se hará pública a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -Portal de Licitación Electrónica (SIREC)- y mediante su inserción en el Perfil del Contratante de la entidad.



**PARQUE de las CIENCIAS**  
ANDALUCÍA - GRANADA

---

Y sin más asuntos que tratar, la reunión de la Mesa concluye a las 10:30 horas del día señalado en el encabezamiento.

Granada, a la fecha de la firma.

Javier Medina Fernández  
Presidente de la Mesa

Fernando Vélez Fernández  
Secretario de la Mesa